

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17829 *RESOLUCION de 5 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se indica el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Segundo Oficial de Puente, en el buque oceanográfico «Cornide de Saavedra», con base en el puerto de Vigo (Pontevedra).*

Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 7 de junio), se convocaban pruebas selectivas, por el sistema de concurso oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de Segundo Oficial de Puente en el buque oceanográfico «Cornide de Saavedra», con base en el puerto de Vigo (Pontevedra), adscrito a la Secretaría General de Pesca Marítima del Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 5 de las bases de desarrollo de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer público lo siguiente:

Primero.—Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid), en las Direcciones Territoriales y Provinciales del Departamento y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.—Transcurrido el citado plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos, en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el ilustrísimo señor Subsecretario.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos o de la alegación de la omisión se considerará recurso de reposición si el aspirante fuera definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Quinto.—El primer ejercicio de la fase de oposición se llevará a efecto en el puerto de Vigo (Pontevedra), a bordo del buque oceanográfico «Cornide de Saavedra», el día 2 de septiembre de 1991, a las nueve horas.

Los opositores deberán ir provistos para la realización de las pruebas del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar y bolígrafo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 5 de julio de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 30 de julio de 1991), Francisco Javier Velázquez López.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17830 *RESOLUCION de 5 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la Resolución de 16 de mayo de 1991 de esta Secretaría de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Santa Engracia, 7, Madrid); en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—La Comisión Permanente de Selección de Personal admitirá a examen, por el sistema general de acceso libre del mismo Cuerpo,

a los opositores que figuran en el anexo I a esta Resolución, excluidos de los sistemas de integración y promoción interna, causas J, K, L, M, N, O.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinto.—Se convoca a todos los opositores admitidos por los sistemas de integración y promoción interna en territorio español, para la celebración del primer ejercicio el día 22 de septiembre de 1991, en llamamiento único, a las diez horas, en los lugares que figuran en el anexo II a esta Resolución.

Sexto.—Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema general de acceso libre en territorio español, para la celebración del primer ejercicio el día 22 de septiembre de 1991, en llamamiento único, a las diez horas, en los lugares que figuran en el anexo II a esta Resolución.

Séptimo.—Se convoca a los opositores que hicieron constar en su solicitud se deseo de examinarse en alguna de las ciudades del extranjero enumeradas en la base 6.1 de la convocatoria de estas pruebas selectivas para la celebración del primer ejercicio en llamamiento único, en la fecha, hora y lugares que figuran en el anexo III a esta Resolución.

Octavo.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3. Ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 5 de julio de 1991.—P. D. (Resolución de 16 de mayo), el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.